

**SECRETARIA. JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
TURBACO BOLIVAR mayo (10) de (2022)**

EXPEDIENTE: 2021-00329

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: NELSON ALBEIRO HINCAPIE ALZATE

**DEMANDADO: CARLOS ANDRES BUELVAS JARABA y JAVIER EDUARDO
MARRUGO FUENTES**

Al Despacho de la señora juez el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial del demandante, solicita la notificación de los demandados.- Sirvase proveer.

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR,
mayo diez (10) de dos mil veintidós (2022)**

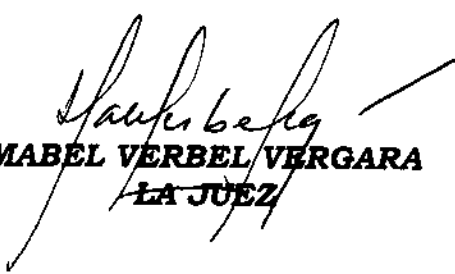
Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado por ser procedente,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENASE el EMPLAZAMIENTO de los demandados CARLOS ANDRES BUELVAS JARABA y JAVIER EDUARDO MARRUGO FUENTES, en la forma prevista en el artículo 293 del C.G.P y conforme a lo indicado en el Decreto 806, de 2020.

SEGUNDO: Dar cumplimiento a lo preceptuado en dicha norma. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 días después de la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Andra

La presente providencia es notificada por estado electrónico
No. 24 de fecha 25 de mayo de 2022.

Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.